

POLÍTICA GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

1. INTRODUCCIÓN

Solarig en calidad de actor verticalmente integrado en el sector de las energías renovables, específicamente, en el desarrollo de proyectos, inversión en activos, la construcción (EPC), la operación y mantenimiento (O&M) de plantas fotovoltaicas (tercer operador independiente a nivel mundial), así como de plantas fotovoltaicas híbridas (combinando cualquier otra tecnología renovable y/o sistema de almacenamiento) juega un papel relevante en la descarbonización de la economía ya que contribuye directamente a la mitigación del cambio climático.

El **compromiso ambiental y social** adquirido con la Sociedad y evidenciado en 2008 a través de la adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas y con ello con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, requiere a Solarig avanzar aún más en la consecución de una recuperación económica justa y sostenible.

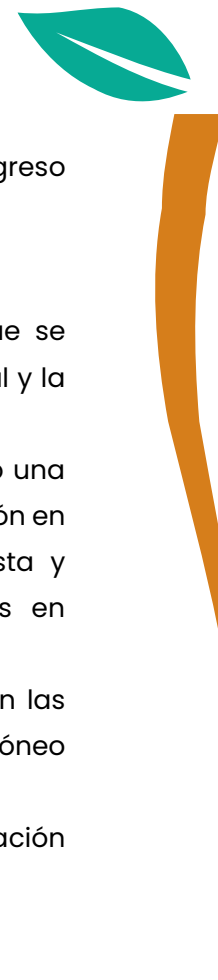
Hoy Solarig da un paso más e integra en su estrategia de negocio la Sostenibilidad como eje clave de su desempeño. Incorpora en su gestión, políticas, procesos, procedimientos y prácticas las preocupaciones sociales, laborales, medioambientales y de respeto a los derechos humanos que surgen de la relación y el diálogo transparente con sus grupos de interés, responsabilizándose de las consecuencias y los impactos que se deriven de sus acciones.

La integración de la Sostenibilidad en Solarig responde a su **Propósito fundacional**:

Contribuir a un desarrollo sostenible de la Sociedad a través de la rápida implantación de energía renovable. Combinar compromiso con el medio ambiente con el coraje de ser innovadores.

Los **pilares** en los que sustenta su Propósito son:

- Personas
- Sostenibilidad
- Solidaridad
- Compromiso
- Escucha Activa



Los **Objetivos** de Solarig para la implantación de su Compromiso con el Progreso Sostenible son los siguientes:

1. Contribuir al reconocimiento del Grupo y a la mejora de su reputación
2. Generar credibilidad y confianza en los Grupos de interés, entre los que se encuentra la Sociedad en general basada en la Transparencia empresarial y la Cultura de comportamientos éticos.
3. Promover relaciones de confianza con todos sus Grupos de interés, dando una respuesta equilibrada e integradora a todos ellos, poniendo especial atención en involucrar a las comunidades locales para recabar sus puntos de vista y expectativas en potenciales asuntos relevantes, y poder así tomarlos en consideración.
4. Fomentar la información y comunicación en las distintas comunidades en las que opera el Grupo para que la Sociedad sea concebida como un lugar idóneo para el desarrollo profesional.
5. Generar impacto positivo en su entorno. Promoviendo una recuperación económica justa y sostenible.

2. OBJETO

Esta política tiene como objeto establecer los principios generales y bases que deben regir la **estrategia de desarrollo sostenible** de la compañía para garantizar que todas las actividades que se llevan a cabo dentro de la organización promuevan la creación de valor de forma sostenible para los grupos de interés relacionados con su actividad empresarial.

Para Solarig esta creación de valor pone en el centro a las personas y a partir de aquí promueve los valores de transparencia, sostenibilidad, solidaridad y escucha.

Los principios generales y las bases recogidas en esta política se desarrollan y concretan en políticas medioambientales, sociales, de gobierno corporativo y cumplimiento normativo específicas que atienden determinadas necesidades y expectativas de los principales Grupos de interés de la Sociedad.

La implementación de estas políticas requiere el desarrollo de sistemas de gestión conforme a lo definido en la *Hoja de Ruta Solarig ESG 2022-2025* en el que se definen los objetivos y metas que materializan el Compromiso con el Progreso Sostenible de Solarig.



3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta política aplica a todas las sociedades que integran el **Grupo**, así como en las sociedades participadas no integradas en el Grupo sobre las que la Sociedad tiene un control efectivo, dentro de los límites legalmente establecidos.

El contenido de esta política deberá presidir también la actuación de las entidades de naturaleza fundacional vinculadas a la compañía.

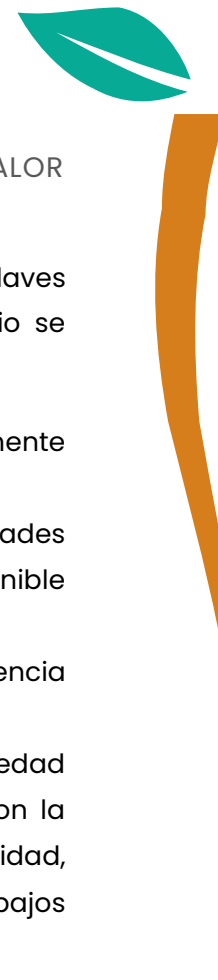
4. PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN

Para la consecución del Propósito de Solarig se adoptan los siguientes principios generales de actuación:

- a) Cumplir la legalidad vigente en los países y territorios en los que opera Solarig.
- b) Apoyar, mediante su adopción y divulgación, los compromisos del Acuerdo de París sobre Cambio Climático, los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos de las Naciones Unidas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Agenda 2030, así como de otros instrumentos nacionales e internacionales, especialmente en los ámbitos de las buenas prácticas de derechos humanos y laborales, la protección del medioambiente y la lucha contra la corrupción.
- c) Favorecer las prácticas de libre mercado, rechazando cualquier tipo de práctica ilegal o fraudulenta, implementando mecanismos efectivos de prevención, vigilancia y sanción de irregularidades.
- d) Impulsar las vías de diálogo, así como favorecer las relaciones del Grupo con el equipo humano, los accionistas y la comunidad financiera, los clientes, los proveedores y, en general, con los demás Grupos de interés.
- e) Promover el Impacto positivo local a través de la identificación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que Solarig puede contribuir y medir su contribución a los mismos.

5. PRINCIPIOS BÁSICOS DE ACTUACIÓN

A continuación, se describen los principios básicos de actuación de Solarig en relación con distintos aspectos en materia de desarrollo sostenible, comunes a todos los Grupos de interés de la Sociedad.



5.1 PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN EN RELACIÓN CON LA CREACIÓN DE VALOR SOSTENIBLE COMPARTIDO

La creación de **valor sostenible** compartido se manifiesta como uno de los ejes claves de la sostenibilidad, el enfoque de la estrategia de Solarig hacia este principio se materializa en los siguientes **principios**:

- a) Desarrollar un modelo de negocio enfocado hacia modelos ambientalmente sostenibles y socialmente inclusivos.
- b) Fomentar la reducción del impacto medioambiental de todas las actividades desarrolladas por Solarig esforzándose en fomentar un uso racional y sostenible de los recursos y minimizar las emisiones contaminantes.
- c) Impulsar el consumo responsable de la energía como medida de eficiencia energética en sus Grupos de Interés.
- d) establecer instrumentos para reforzar la competitividad de Solarig. La sociedad presta una atención especial a la gestión excelente de sus procesos, con la utilización de los instrumentos que se desarrollan en la Política de Calidad, implantando medidas para garantizar la alta calidad del alcance de los trabajos realizados por Solarig.

5.2 PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN EN RELACIÓN CON LA TRANSPARENCIA

La **transparencia** es fundamental para generar confianza y credibilidad, tanto en los mercados como en los inversores, así como en el equipo humano y el resto de Grupos de interés.

La Sociedad se compromete a favorecer la transparencia, asumiendo el compromiso de elaborar y publicar anualmente información no financiera de su actividad, así como a mantener un Diálogo activo con sus Grupos de Interés.

La Sociedad publicará la información en materia de Sostenibilidad requerida por sus Grupos de Interés cumpliendo siempre y en todo momento con aquella en exigida por la normativa aplicable en cada país.

5.3 PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN EN RELACIÓN CON LOS PRINCIPALES GRUPOS DE INTERÉS

5.3.1 EQUIPO HUMANO

Solarig considera a su equipo humano un **activo estratégico**, al que cuida y ofrece un buen entorno de trabajo, fomentando su desarrollo, formación y medidas de conciliación y favoreciendo el desarrollo de relaciones profesionales basadas en la



diversidad, la inclusión y el sentido de pertenencia, la igualdad de oportunidades y la no discriminación en la gestión de personas.

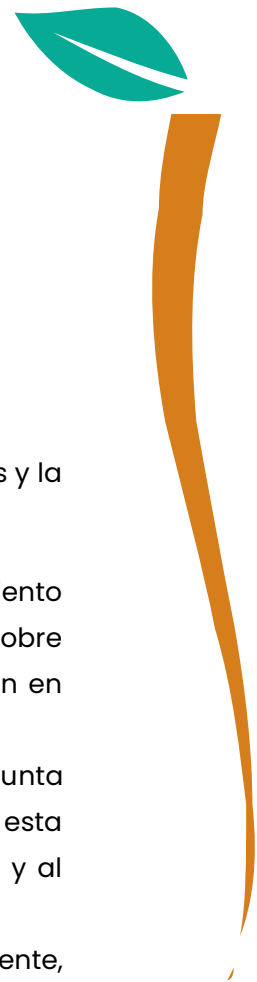
Por ello, Solarig trabaja para captar, impulsar y retener el talento, así como para fomentar el crecimiento personal y profesional de todas las personas que pertenecen a su equipo humano, colocándolas en el centro de su proyecto de éxito empresarial y garantizándoles seguridad a través de un puesto de trabajo digno y seguro.

La interrelación de las distintas sociedades de Solarig con sus equipos humanos sigue los siguientes principios:

- a) Respetar los derechos humanos reconocidos en la legislación nacional e internacional, rechazando el trabajo infantil y el forzoso u obligatorio, no discriminando por ninguna condición, y respetando la libertad de asociación y negociación colectiva. Garantizar los derechos de las minorías étnicas y de los pueblos indígenas en los lugares donde desarrolle su actividad y aplique. Cuidar el medio ambiente de todas las comunidades en las que opera.
- b) Seleccionar, contratar y retener el talento bajo un marco favorable de relaciones laborales basado en la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la diversidad en todas sus variables y la inclusión de los profesionales, facilitando medidas de integración de colectivos desfavorecidos y con distintas capacidades y de conciliación de la vida personal y laboral.
- c) Fomentar la participación y representación de los distintos colectivos que integran su capital humano para que, con base en esa diversidad, todos puedan integrarse de forma plena en la actividad de Solarig.
- d) Garantizar el firme compromiso del Solarig de prohibir cualquier forma de discriminación.
- e) Fomentar el sentido de pertenencia de su equipo humano, con el objetivo de que todo profesional se considere parte del proyecto empresarial de Solarig, sea consciente de su papel en la comunidad local, nacional e internacional, y asuma como propios los valores, principios y objetivos de Solarig;
- f) Impulsar la formación, cualificación y actualización de conocimientos de los profesionales, favoreciendo la promoción profesional y adaptando la gestión de personas a un entorno de trabajo diverso y multicultural;
- g) Velar por un entorno de trabajo seguro y saludable en Solarig, así como en sus ámbitos de influencia.

Las medidas que despliegan estos principios se detallan en las siguientes Políticas:

- Política de Respeto de los Derechos Humanos
- Política de Prevención del Comportamiento Violento
- Política de diversidad, inclusión e igualdad de oportunidades



- Política de reclutamiento y selección
- Política de Desconexión Digital
- Política de Prevención de Riesgos Laborales en el trabajo

5.3.2 ACCIONISTAS

Los **principios de actuación** que presiden la relación de Solarig con sus accionistas y la comunidad financiera son:

- a) facilitar y promover el ejercicio responsable de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes por los accionistas y los titulares de derechos o intereses sobre acciones con sujeción al principio de igualdad de trato que se encuentren en condiciones idénticas;
- b) favorecer la participación informada de los accionistas de Solarig en la Junta General de Accionistas y adoptar las medidas oportunas para facilitar que esta sirva efectivamente a las funciones que le son propias conforme a la ley y al Sistema de gobernanza y sostenibilidad;
- c) fomentar la involucración de sus accionistas en la vida social y, especialmente, en el ámbito del gobierno corporativo. Con este fin el Consejo de Administración ha adoptado distintas iniciativas y ha creado y desarrollado distintos canales de comunicación y de participación.

Dichos principios parten del deber de los accionistas de ejercer sus derechos frente a Solarig y los demás accionistas, así como de cumplir sus deberes con lealtad, buena fe y transparencia, en el marco del interés social, como interés prioritario frente al particular de cada accionista y de conformidad con el Sistema de gobernanza y sostenibilidad de la Sociedad.

Las medidas que despliegan estos principios se detallan en las siguientes Políticas:

- Política General de Gobierno Corporativo

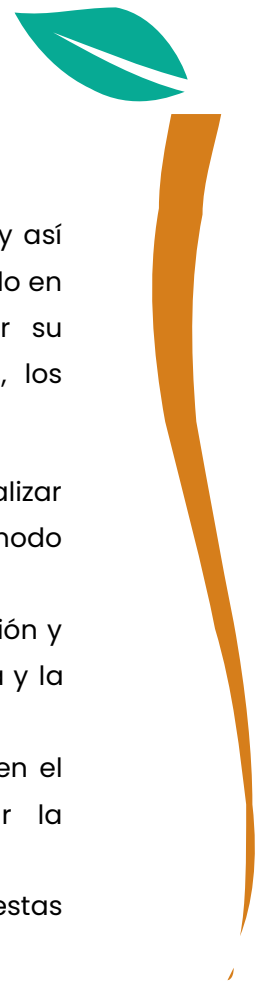
5.3.3 ORGANISMOS REGULADORES

Solarig se esfuerza en mantener un diálogo constructivo y continuado con los organismos reguladores, basado en los principios de **legalidad, transparencia, lealtad, confianza, profesionalidad, colaboración, reciprocidad y buena fe**, que persigue conocer mutuamente los intereses y objetivos de una y otra parte, así como trabajar conjuntamente en la búsqueda de soluciones a cuestiones que impacten a Solarig y que estén dentro del ámbito de las competencias de dichos organismos, contribuyendo de esta forma al impulso de políticas públicas útiles para el desarrollo sostenible.

POL-ESG-002.REV00

Esta Política General de Desarrollo Sostenible ha sido aprobada por el Consejo de Administración, Solarig, Marzo de 2022

2022.Solarig.Copyright©



5.3.4 CLIENTES

Solarig trabaja para conocer las necesidades y las expectativas de sus clientes y así ofrecerles las mejores soluciones, defendiendo el buen funcionamiento del mercado en libre competencia y esforzándose continuamente por cuidar e incrementar su satisfacción, reforzar su vinculación con Solarig, asumiendo, a estos efectos, los siguientes principios de actuación:

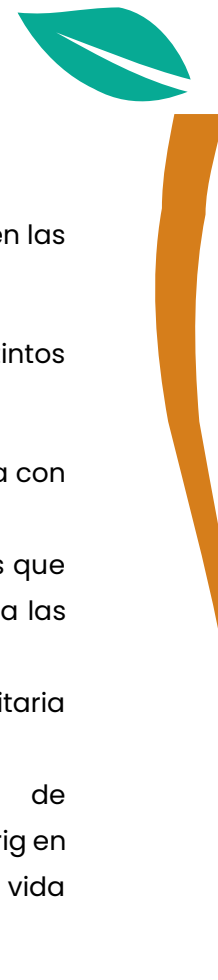
- a) Garantizar la disponibilidad de canales de comunicación que permitan analizar internamente los requisitos de los Clientes y gestionar los mismos de modo satisfactorio para ambas partes.
- b) Respetar y cumplir las normas que regulan las actividades de comunicación y marketing y asumir los códigos voluntarios que fomenten la transparencia y la veracidad de la información.
- c) Adoptar los instrumentos necesarios para, de acuerdo con lo dispuesto en el Código ético y en la legislación que resulte aplicable, garantizar la confidencialidad de los datos de sus clientes;
- d) Hacer un seguimiento de la calidad del servicio prestado, mediante encuestas que midan su satisfacción.

5.3.5 CADENA DE VALOR

Para Solarig garantizar un **impacto positivo en su cadena de valor** es un objetivo clave en su Plan Estratégico, por ello considera imprescindible asegurar que todos los partícipes de la misma respondan y se adecúen, además de a la legislación vigente y a las Políticas internas, a principios éticos y de desarrollo sostenible de general aceptación.

Por ello, los principios que rigen en esta materia son:

- a) Adoptar prácticas responsables en la gestión de la cadena de suministro impulsando la gestión conjunta (responsabilidad compartida) en el estricto respeto a los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional.
- b) Procurar que todos los partícipes de la cadena de valor cumplan con los principios y valores plasmados en el Código ético para Proveedores, relativos a la ética empresarial y gestión transparente, las buenas prácticas laborales, la promoción de la salud y la seguridad, el respeto del medio ambiente, la garantía de la calidad y seguridad de los productos y servicios comercializados.



5.3.6 SOCIEDAD

Solarig se caracteriza por su **presencia internacional**, desarrollando su actividad en las regiones de América, EMEA y Asia-Pacífico.

En su operativa asume los siguientes principios de actuación relativos a los distintos territorios y comunidades en los que opera:

- a) Armonizar las actividades de Solarig en los distintos países en los que opera con las distintas realidades sociales y culturales de cada uno de ellos.
- b) Reforzar las relaciones de confianza con las distintas comunidades con las que interactúa, mediante el apoyo a las distintas administraciones públicas y a las organizaciones sociales de referencia.
- c) Respaldar iniciativas que contribuyan a una sociedad más saludable, igualitaria y justa.
- d) Desarrollar programas de voluntariado corporativo y campañas de sensibilización que promuevan la participación de los profesionales de Solarig en acciones solidarias, con la finalidad de fomentar la mejora de la calidad de vida de las personas, el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

5.3.7 MEDIOAMBIENTE

Solarig desempeña un **rol decisivo** en la lucha contra el cambio climático ya que ocupa el tercer puesto a nivel internacional en operación y mantenimiento de este tipo de plantas energéticas (*2021 Global PV O&M Service Provider Dynamics- Wook Mackenzie*)

En su modelo de negocio Solarig destaca por el respeto al medio ambiente evidenciado en el sistema de gestión medioambiental implantado en la compañía desde su nacimiento.

Los principios de actuación en materia medioambiental son los siguientes:

- a) Liderar la lucha contra el cambio climático mediante el desarrollo de energías sostenibles que contribuyen a la descarbonización de la economía, así como mediante la optimización del uso de la energía en toda su cadena de valor y prevenir o, en su caso, minimizar, las emisiones contaminantes y sus efectos sobre la salud humana y el medio ambiente.
- b) Identificar, cuantificar y valorar de manera continuada los impactos medioambientales con foco en el consumo de recursos, generación de residuos, emisiones contaminantes, afección a la biodiversidad durante todo el ciclo de vida de las instalaciones.
- c) Integrar los impactos del cambio climático en los procesos internos de planificación estratégica y de toma de decisiones.



- d) Contribuir a la sensibilización de la Sociedad sobre el fenómeno del cambio climático, sus consecuencias y soluciones.
- e) Promover la innovación mediante la investigación y el apoyo al desarrollo de nuevas tecnologías y mejores prácticas medioambientales.
- f) sensibilizar, formar y hacer partícipes de los compromisos y principios medioambientales a los profesionales de la compañía, contratistas, proveedores y demás Grupos de interés.

6. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE - AGENDA 2030

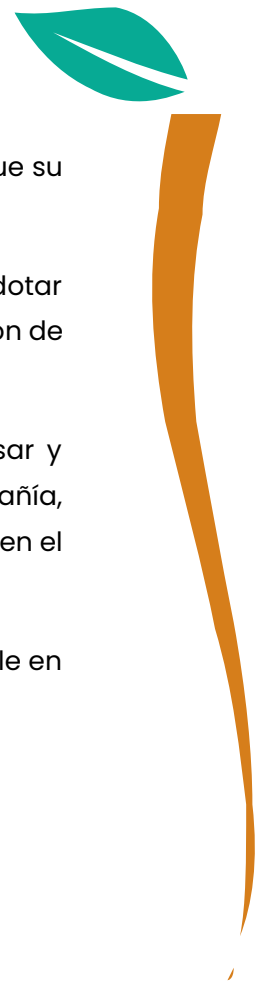
Solarig comparte la visión transformadora de los **ODS** como plan de acción en sí mismo, para generar un modelo de desarrollo viable y sostenible que no comprometa las necesidades de las generaciones futuras y logre acabar con los grandes problemas del planeta.

Solarig por tanto hace suyos los principios fundamentales en los que se fundamenta la Agenda 2030:

- a) Universalidad. La Agenda se aplica con carácter permanente y en todos los países y contextos.
- b) No dejar a nadie atrás. La Agenda pretende redundar en beneficio de todos, llegando a todas aquellas personas necesitadas y marginadas, a fin de responder a sus problemas y vulnerabilidades específicos.
- c) Interconexión e indivisibilidad. La Agenda se sustenta en la naturaleza interconectada e indivisible de sus 17 ODS. Es crucial que todas las entidades responsables de la consecución de los ODS los aborden en su totalidad, en lugar de enfocarlos como una lista de objetivos individuales entre los que se puede elegir.
- d) Inclusión. La Agenda hace un llamamiento a la participación de todos los segmentos de la sociedad, independientemente de su raza, género, grupo étnico e identidad, para que contribuyan a su aplicación.
- e) Cooperación entre múltiples partes interesadas. La Agenda hace un llamamiento a la creación de alianzas entre múltiples partes interesadas para la movilización y el intercambio de conocimientos, experiencia, tecnología y recursos financieros que contribuyan a la consecución de los ODS en todos los países.

Solarig integra en su estrategia de sostenibilidad la evaluación del impacto de sus actividades en el marco de referencia a nivel mundial definido por el Pacto Mundial, la Agenda 2030.

El compromiso de Solarig requiere medir su contribución a los ODS, a identificar aquellos Objetivos sobre los que impacta junto con su cadena de valor, así como con los que sus



Grupos de Interés se identifican, y a definir objetivos y metas específicos con los que su estrategia y compromisos se alinean para medir su progreso.

El Consejo de Administración de Solarig, aprueba la presente política con objeto de dotar del empoderamiento requerido por todas las partes involucradas en la implantación de las acciones derivadas de la misma.

De igual modo se responsabiliza a través del Comité de Sostenibilidad de revisar y actualizar las políticas corporativas por las que se rige la actuación de la compañía, garantizando su alineamiento con las líneas directrices de Sostenibilidad definidas en el presente documento.

Esta política es comunicada y entendida dentro de la organización y está disponible en la página web de Solarig a disposición de todos sus grupos de interés.